



## Anexo de Contrato No. 29190, Oferta de Compra No. 92, 09/05/2022

Nombre de la oferta	ENLACES DE INTERNET DE TIPO CORPORATIVO Y VPN REDUNDANTE SITIO A SITIO CON CIBERSEGURIDAD MEDIANTE EQUIPOS FIREWALL DE PROXIMA GENERACION PARA LOS CENTROS DE SERVICIO DE DUI EN EL EXTERIOR Y DE ESTA FORMA BRINDAR LA CONECTIVIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO AL PROCESO DE EMISION DE DUI EN EL EXTERIOR
Producto	ENLACES DE INTERNET DE TIPO CORPORATIVO Y VPN REDUNDANTE Y SITIO A SITIO CON CIBERSEGURIDAD
Institución	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES
Precio	SEGUN ANEXO (FONDOS PROPIOS)
Cantidad	Según LITERAL B. Especificaciones Técnicas
Términos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>• Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará (GSI).</li> <li>• Registro Nacional de las Personas Naturales, que en lo sucesivo se denominará El Registro o RNPN.</li> </ul>
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>2. La negociación se realizará por <b>ITEM TOTAL</b>.</li> <li>3. Los ítems se acordarán en orden correlativo.</li> <li>4. Cláusula de no colusión : Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil <b>(ANEXO N° 3)</b>.</li> </ol>
Especificaciones Técnicas	Según literal B: <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS</b>
Origen del servicio	Indiferente



## Anexo de Contrato No. 29190, Oferta de Compra No. 92, 09/05/2022

<b>Plazo, horario y lugar de entrega</b>	<p><b>Plazo y forma de entrega:</b></p> <p>La entrega del servicio se realizará en base a lo establecido en las Especificaciones Técnicas anexas y lo establecido en el apartado de <b>Vigencia del servicio</b>, una vez se de recibido el contrato en coordinación con el Administrador de Contrato.</p> <p><b>Horario de Entrega:</b></p> <p>El suministro e instalación de enlaces de internet deberá ser en horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., previa coordinación con el administrador de contrato. Y el funcionamiento de los enlaces será las 24 horas los 07 días de la semana, como se establece en las especificaciones técnicas.</p> <p><b>Lugar para la entrega del Servicio:</b></p> <p>El Lugar de entrega de los servicios será en las oficinas del RNPN, según <b>ALCANCE GEOGRÁFICO</b> detallado en las Especificaciones Técnicas; previa coordinación con el administrador de contrato.</p> <p>Posterior a cada una de las entregas se levantará el acta de recepción correspondiente, para su trámite de pago.</p> <p>Cada entrega del servicio debe de ser debidamente facturado, identificando en la factura el número de contrato respectivo, el número de ítem al que corresponde el cobro.</p>
<b>Documentación requerida para toda entrega</b>	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>a)</b> Copia de Contrato (y sus anexos) emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</li><li><b>b)</b> Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor o proveedor del bien o servicio.</li><li><b>c)</b> Acta de Recepción la cual será emitida por parte del administrador del contrato de la institución compradora, y suscrita por ambas partes el día de la entrega del servicio.</li><li><b>d)</b> Copia Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V la cual deberá ser firmada y sellada por el Administrador del Contrato.</li></ul> <p>Las solicitudes de modificación al plazo de entrega, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberá ser solicitado por escrito a la GSI con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador no se vea afectado en su operatividad.</p>

## Anexo de Contrato No. 29190, Oferta de Compra No. 92, 09/05/2022

<b>Garantías</b>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ <b>Garantía Mantenimiento de Oferta: del 2 % + IVA</b> del valor ofertado.</li></ul> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ <b>Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA</b> del valor contratado.</li></ul> <p>La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato treinta (30) días calendarios adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable N° 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<b>Penalización económica y ejecución coactiva</b>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</b></p> <p>En el caso que el proveedor <b>entregue los productos o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el contrato</b> y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de <b>CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%)</b> sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente en el <b>Ministerio de Hacienda, a nombre de DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA</b>, según sea el caso; dentro de los <b>cinco (5) días calendarios</b> siguientes de la</p>



## Anexo de Contrato No. 29190, Oferta de Compra No. 92, 09/05/2022

	<p>notificación de la institución, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización. Y se deberá copiar a la GSI la aplicación de la misma.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS</b></p> <p>En caso que los productos o servicios <b>no sean entregados</b> en el plazo original o vencidos los quince (15) días calendario arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la GSI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la GSI y los Puestos de Bolsa vendedores, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p><b>Facturación Directa</b></p> <p>El trámite de pago se efectuará posterior a la cada una de las entregas, dicho pago se realizará en un plazo de <b>sesenta (60) días calendarios</b>, para tal efecto el proveedor deberá presentar para su autorización al Administrador de Contrato la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Factura de consumidor final (duplicado cliente) con las <b>deducciones de ley</b>, firmada y sellada por el administrador de contrato a nombre del <b>Registro Nacional de las personas Naturales</b>.</li><li>b) Acta de Recepción</li><li>c) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.</li><li>d) Todo lo anterior posterior al Vo. Bo. del Administrador de Contrato deberá ser presentado a la TESORERÍA INSTITUCIONAL DEL RNPN.</li></ul>

## Anexo de Contrato No. 29190, Oferta de Compra No. 92, 09/05/2022

	<p>Para el retiro de Quedan se deberá presentar a la Tesorería Institucional la factura del suministro, la Declaración Jurada para Pagos Electrónicos (únicamente si a la fecha no la ha presentado) y el acta de recepción del suministro, firmada y sellada por el Administrador del Contrato en señal de aceptar de conformidad el suministro recibido. Dicha documentación es necesaria para la cancelación de la obligación contraída con el proveedor, a través del Sistema de Cuenta Única del Tesoro Público de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda (Art. 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera), dentro de los <b>SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS</b> posteriores de haber retirado el Quedan respectivo, <b>en caso de ser una MYPES, el plazo de pago será de Treinta (30) días calendario, después de retirado el Quedan, para lo cual deberá presentar el respectivo comprobante que lo acredita en esa clasificación.</b></p> <p>Según el Art. 162 del Código Tributario, la Dirección General de Impuestos Internos, resuelve designar al Registro Nacional de las Personas Naturales, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación Servicios (IVA), por lo que deberá RETENER en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del suministro que se está recibiendo del valor facturado (según sea el caso).</p>
<p><b>Otras Condiciones</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.</li> <li>2. Se acepta realizar adendas al contrato de acuerdo con los Arts. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</li> <li>3. Al cierre de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los <b>precios de cierre (ANEXO N° 8)</b>, tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con <b>dos (2) decimales con IVA</b>. Caso contrario la Institución se reserva el derecho de considerar únicamente los dos primeros decimales, o cuando proceda, aproximará el segundo decimal al número inmediato superior siempre que el tercer decimal sea igual o mayor que cinco.</li> </ol>
<p><b>Vigencia del servicio</b></p>	<p>A partir de las 00:00 del día 01 de junio de 2022 hasta las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2022</p>
<p><b>Vigencia del Contrato</b></p>	<p>A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de enero de 2023</p>
<p><b>Adendas y prórrogas</b></p>	<p>Se podrán solicitar prórrogas y adendas de conformidad a lo establecido en los Artículos 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.</p>



# Anexo de Contrato No. 29190, Oferta de Compra No. 92, 09/05/2022

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### A. PRECIOS BASE Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento: Fondos **GOES**

No. ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE MESES
ITEM 1	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENLACES DE INTERNET SIMÉTRICO DE TIPO CORPORATIVO, REDUNDANTES	7
ITEM 2	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENLACES DE INTERNET SIMÉTRICO DE TIPO CORPORATIVO DEDICADOS	7

### B. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS

El ofertante deberá examinar cuidadosamente lo descrito en cada uno de los apartados de este literal, debido a que al presentar su oferta técnica da por aceptada las indicaciones contenidas en este documento, por consiguiente, el RNPN, no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos.

**Alcance:** Se solicita el servicio de suministro e instalación de enlaces de internet dedicados de tipo corporativo y VPN Sitio a sitio con ciberseguridad incluida utilizando equipos firewall de próxima generación (NGFW) para garantizar la conectividad entre los centros de servicio de DUI en el exterior y el centro de datos del RNPN en El Salvador.

Para dicha solución se solicita, para el caso de los centros de servicio de DUI en el exterior en el que se cuenta con impresión in situ; enlaces de internet dedicado simétrico de tipo corporativo redundantes para garantizar la continuidad del servicio, estos enlaces deberán de ser de proveedores diferentes para garantizar que los servicios de internet serán recibidos por última milla diferentes (las ultimas millas deben de ser por medio de fibra); para el caso del resto de centros de servicio, se solicita enlaces de internet simétrico de tipo corporativo no redundantes; no obstante se aclara que se requiere que todos los centros de servicio estén interconectados con el centro de datos del RNPN en El Salvador por medio de VPN Sitio a sitio con ciberseguridad incluida utilizando equipos firewall de próxima generación (NGFW). Por tanto, este proceso será dividido en dos ítems los cuales son:

**Ítem 1:** Servicio de suministro e instalación de enlaces de internet simétrico de tipo corporativo, redundantes, dedicados y VPN Sitio a sitio con ciberseguridad incluida utilizando equipos firewall de próxima generación (NGFW) para garantizar la conectividad entre los centros de servicio de DUI en el exterior con impresión in situ y el centro de datos del RNPN en El Salvador

**Ítem 2:** Servicio de suministro e instalación de enlaces de internet simétrico de tipo corporativo dedicados y VPN Sitio a sitio con ciberseguridad incluida utilizando equipos firewall de próxima generación (NGFW) para garantizar la conectividad entre los centros de servicio de DUI en el exterior y el centro de datos del RNPN en El Salvador

## Anexo de Contrato No. 29190, Oferta de Compra No. 92, 09/05/2022

En ese sentido, el conjunto de ubicaciones y anchos de banda requeridos se detallan a continuación:

### Para el ítem 1:

Deberá ser configurados los 7 firewall de cada uno de los consulados detallados en el siguiente cuadro por medio de VPN redundante de manera automatizada hacia el firewall de control de VPN marca Hillstone modelo E5268P, Sistema de Prevención de Intrusión (IPS) marca Hillstone modelo S2660 y Servidor de Sistema de Detección de Brechas (sBDS) marca Hillstone modelo I2850 que posee la institución.

N°	CONSULADO	DIRECCIÓN	ANCHO DE BANDA DE CARGA Y DESCARGA MINIMO REQUERIDO PARA PROVEEDOR PRINCIPAL	ANCHO DE BANDA DE CARGA Y DESCARGA MINIMO REQUERIDO PARA PROVEEDOR SECUNDARIO
1	Consulado General de El Salvador en ELIZABETH, NEW JERSEY. Estados Unidos de América	40 Parker Road, Suite 100 Elizabeth, NJ 07208	200 Mbps	200 Mbps
2	Consulado General de El Salvador en LONG ISLAND, NEW YORK. Estados Unidos de América	151 Alkier St. Brentwood, New York, 11717	200 Mbps	200 Mbps
3	Consulado General de El Salvador en DALLAS, TEXAS. Estados Unidos de América	7610 N. Stemmons Fwy., Suite 400 Dallas, Texas, 75247	200 Mbps	200 Mbps
4	Consulado General de El Salvador en HOUSTON, TEXAS. Estados Unidos de América	8300 Bissonnet St suite 400, Houston, Texas, 77074	200 Mbps	200 Mbps
5	Consulado General de El Salvador en LOS ÁNGELES, CALIFORNIA. Estados Unidos de América.	Edificio Central Plaza 3250 Wilshire Blvd., Suite 550, Los Ángeles, CA, 90010.	200 Mbps	200 Mbps
6	Consulado General de El Salvador en SILVER SPRING, MARYLAND. Estados Unidos de América.	926 Philadelphia Ave. Silver Spring MD 20910	50 Mbps	50 Mbps
7	Consulado General de El Salvador en WOODBRIDGE, VIRGINIA. Estados Unidos de América.	14572 Potomac Mills Road, Woodbridge, VA, 22192	200 Mbps	200 Mbps



## Anexo de Contrato No. 29190, Oferta de Compra No. 92, 09/05/2022

### Para el ítem 2:

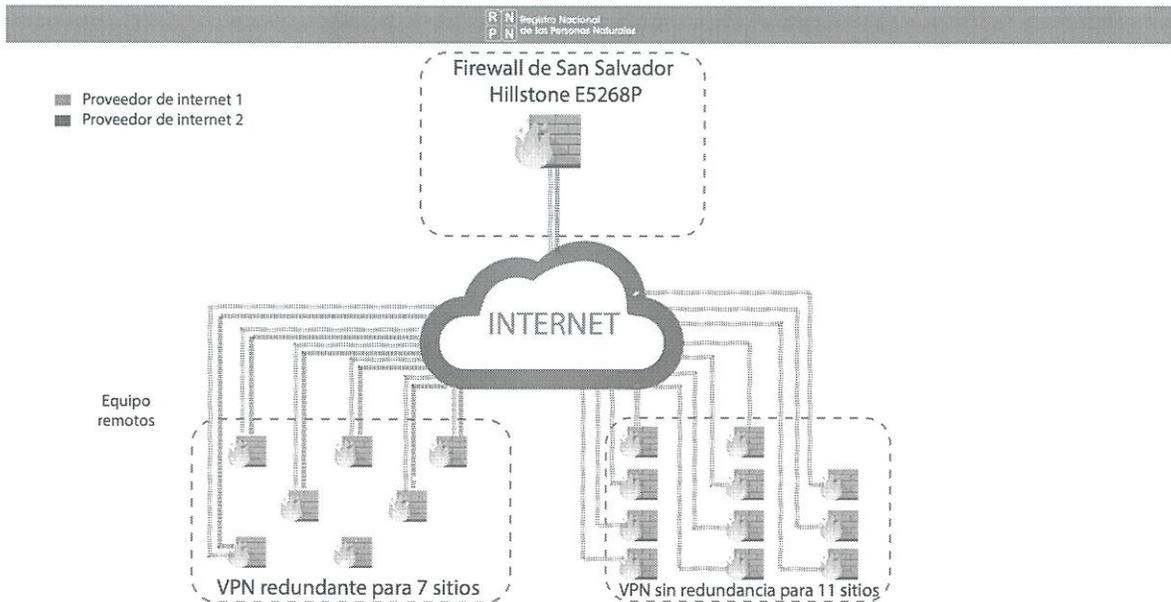
Deberá ser configurados los 11 firewall de los consulados detallados en el siguiente cuadro por medio de VPN sitio a sitio de manera automatizada hacia el firewall de control de VPN marca Hillstone modelo E5268P, Sistema de Prevención de Intrusión (IPS) marca Hillstone modelo S2660 y Servidor de Sistema de Detección de Brechas (sBDS) marca Hillstone modelo I2850 que posee la institución.

Nº	CONSULADO	DIRECCION	ANCHO DE BANDA DE CARGA Y DESCARGA MINIMO REQUERIDO PARA PROVEEDOR PRINCIPAL
1	Consulado General de El Salvador en BOSTON, MASSACHUSSETS. Estados Unidos de América	46 Bennigton Street East Boston, MA 02128	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 75 Mbps descarga</li> <li>▪ 15 Mbps carga</li> </ul>
2	Consulado General de El Salvador en CHICAGO, ILLINOIS. Estados Unidos de América	177 North State, 2 floor, Mezzanine Chicago, Illinois 60601	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 75 Mbps descarga</li> <li>▪ 15 Mbps carga</li> </ul>
3	Consulado General de El Salvador en DORAL, FLORIDA. Estados Unidos de América	8550 NW 33 ST Suite 100 Doral, FL 33122	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 75 Mbps descarga</li> <li>▪ 15 Mbps carga</li> </ul>
4	Consulado General de El Salvador en LAS VEGAS, NEVADA. Estados Unidos de América.	765 N. Nellis Blvd, Suite C-5, Las Vegas, NV, 89110.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 75 Mbps descarga</li> <li>▪ 15 Mbps carga</li> </ul>
5	Consulado General de El Salvador en NEW YORK, NY. Estados Unidos de América.	46 Park Avenue, New York, NY, 10016	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 100 Mbps descarga</li> <li>▪ 30 Mbps carga</li> </ul>
6	Consulado General de El Salvador en SAN FRANCISCO, CALIFORNIA. Estados Unidos de América.	507 Polk Street, Suite 280, San Francisco, CA. 94102	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 200 Mbps descarga</li> <li>▪ 200 Mbps carga</li> </ul>
7	Consulado General de El Salvador en SEATTLE, WASHINGTON. Estados Unidos de América.	Broderick Building 615 Second Avenue, Suite # 50, Seattle, Washington, 98104	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 75 Mbps descarga</li> <li>▪ 15 Mbps carga</li> </ul>
8	Consulado General de El Salvador en ATLANTA, GEORGIA Estados Unidos de América.	6735 Peachtree Industrial Blvd. Suite 150 Atlanta, GA 30360	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 75 Mbps descarga</li> <li>▪ 15 Mbps carga</li> </ul>
9	Consulado General de El Salvador en Toronto, Canadá.	425 Bloor St E Suite 510 Toronto, ON M4W 3R4, Canadá	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 400 Mbps descarga</li> <li>▪ 400 Mbps carga</li> </ul>
10	Consulado General de El Salvador en AURORA, COLORADO Estados Unidos de América	1450 S Havana St #110, Aurora, CO 80012,	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 75 Mbps descarga</li> <li>▪ 15 Mbps carga</li> </ul>

# Anexo de Contrato No. 29190, Oferta de Compra No. 92, 09/05/2022

N°	CONSULADO	DIRECCION	ANCHO DE BANDA DE CARGA Y DESCARGA MINIMO REQUERIDO PARA PROVEEDOR PRINCIPAL
11	Consulado General de El Salvador en CHARLOTTE, NC. Estados Unidos de América	1520 West Boulevard CHARLOTTE 28208 CHARLOTTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>100 Mbps descarga</li> <li>30 Mbps carga</li> </ul>

## ESQUEMA DE INTERCONEXION



## ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS FIREWALL REQUERIDOS

CANTIDAD	18
TIPO	FIREWALL DE PROXIMA GENERACION
ESPECIFICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>FW Throughput (Maximum): 1Gbps</li> <li>IPSec Throughput: 600Mbps</li> <li>Maximum Concurrent Sessions (Standard/ Maximum): 200K</li> <li>AV Throughput: 300 Mbps</li> <li>IPS Throughput: 400 Mbps</li> <li>IMIX Throughput: 200 Mbps</li> <li>New Sessions/s: 10,000</li> <li>IPSec Tunnel Number: 512</li> <li>SSL VPN Users (Default/Max): 128</li> <li>Management Ports: 1xConsole Port, 1xUSB port</li> <li>Fixed I/O Ports: 9 x GE</li> <li>Maximum Power Consumption: 30W</li> <li>Power Supply: AC 100-240V 50/60Hz</li> </ul>



## Anexo de Contrato No. 29190, Oferta de Compra No. 92, 09/05/2022

<b>CANTIDAD</b>	<b>18</b>
<b>TIPO</b>	<b>FIREWALL DE PROXIMA GENERACION</b>
<b>OTRAS CARACTERISTICAS</b>	Cada firewall de próxima generación <b>debe de incluir el licenciamiento requerido para garantizar la operación requerida</b> y tiene que presentar un alto rendimiento de seguridad, detección y prevención de amenazas avanzadas completas y operación de políticas inteligente y automatizada. EL firewall deberá basarse en arquitectura de hardware que ofrezca un rendimiento de capa de aplicación para mitigar las necesidades de seguridad de la red de la institución. Deberá contar con puertos de alta densidad que garanticen la capacidad de acceso y almacenamiento para tener una mejor visibilidad y análisis, deberá ofrecer defensas avanzadas y completas contra amenazas conocidas y desconocidas para ello deberá contar con un arsenal completo de mecanismos para proporcionar detección y protección en tiempo real en un espectro de ataques de red y malware, la incorporación de sandbox en la nube y botnet, además de IPS, reputación de IP, filtrado de URL, antivirus, etc; y deberá integrar la operación de políticas inteligentes, automatizadas y eficientes que faciliten las operaciones de la seguridad de la información dentro de la institución.

### CONDICIONES GENERALES REQUERIDAS AL OFERTANTE

El oferente deberá brindar el servicio de suministro, instalación y configuración de enlaces de internet y equipos firewall a los 18 consulados de las oficinas de REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES en Estados Unidos incluyendo Toronto en Canadá cumpliendo con las siguientes actividades:

- a. El proveedor deberá garantizar sus capacidades de ancho de banda las que deberán estar disponibles al noventa y nueve punto seis por ciento (99.6% - equivalente a 2 horas y 52 minutos de caída máxima al mes), con el fin de que se pueda validar el tráfico solicitado para la carga y descarga de información.
- b. El proveedor deberá incluir en su oferta todas las características técnicas necesarias para garantizar la seguridad de los enlaces.
- c. El proveedor deberá considerar que se utilizarán servicios como VoIP, video conferencias desde los consulados hacia las oficinas operativas del RNPN y viceversa, por lo que será necesario brindar QoS y deberá proporcionar un margen de seguridad en lo que respecta al ancho de banda a suministrar.
- d. El proveedor deberá incluir en su oferta que podrá realizar al menos 5 movimientos de servicios durante la vigencia del contrato sin costo alguno para la institución.
- e. El manejo y envío de los equipos, materiales, vuelos y estadía, así como cualquier otro necesario para la instalación de equipos y enlaces que sean necesarios para la instalación y/o configuración están bajo la responsabilidad y costo del contratista.

## Anexo de Contrato No. 29190, Oferta de Compra No. 92, 09/05/2022

- f. El proveedor se encargará del manejo, almacenamiento y control de los firewalls durante la implementación del proyecto.
- g. El proveedor deberá diseñar e implementar bajo los lineamientos del personal designado por la institución todas las VPN para un excelente funcionamiento de la red lógica.
- h. Se requiere que los 18 equipos firewall de red tienen que ser nuevos (no se aceptan refurbished) y deberán contar con un año de garantía por cualquier desperfecto, si uno de estos equipos llegase a fallar, el proveedor deberá sustituirlo en un período máximo de 2 días hábiles
- i. Al finalizar el contrato, los equipos firewalls (NGFW) pasaran a ser propiedad del RNPN.
- j. El proveedor debe estar autorizado por el fabricante del hardware y software de los firewalls para distribuir los mismos. Para lo cual deberá presentar copias de las credenciales de acreditación emitidas por el fabricante.
- k. El proveedor deberá brindar soporte técnico 7/24 para todo el servicio.
- l. Para proporcionar el soporte 7/24, el oferente deberá contar con un número telefónico para apertura de tickets de servicio; también deberá contar con una dirección de correo electrónico para tal fin. Los tickets incluirán, pero no se limitarán a: Soporte en caso de caídas, pérdidas de calidad del servicio, configuraciones y re-configuraciones de políticas y rutas en los firewalls, así como requerimientos de correcciones en configuraciones.
- m. El proveedor deberá proporcionar servicios de monitoreo de disponibilidad los 7 días de la semana, 24 horas al día, 365 días del año a todos los enlaces objeto de esta contratación, al mismo tiempo deberá ser capaz de alertar y resolver todos los incidentes relacionados con caídas del servicio en un tiempo máximo de una hora para los enlaces remotos; En caso de que se registren caídas de servicio en los sitios y éstas no sean imputables a desastres naturales o catástrofes y que dicho tiempo sea superior a una hora, el proveedor deberá descontar de su facturación mensual el costo proporcional del tiempo fuera de servicio.
- n. El proveedor debe contar con al menos 3 años de experiencia en implementación de soluciones de infraestructura de TI de nivel gubernamental o empresarial.
- o. El ofertante deberá presentar al menos 3 cartas de referencia en los cuales hubieren suministrado servicios de suministro de firewalls, implementación de VPN o de ciber seguridad. Estas cartas de referencia no deberán ser emitidas con más de sesenta (60) días anticipación a la fecha de recepción de ofertas técnicas y que dicho suministro se haya proporcionado en los últimos DOS (2) AÑOS, el RNPN durante el proceso de evaluación de ofertas se reserva el derecho de comprobar que la información proporcionada es verídica.

Se aceptarán cartas de referencia, que no hubiesen sido extendidas a este formato, pero deberán contener los requisitos aquí exigidos con los mismos "Concepto/ Calificación", con el objeto de evaluar los criterios establecidos en los criterios de evaluación, así mismo deben tomar en cuenta que el ofertante debe haber dado suministros similares al requerido por el RNPN en este proceso.



## Anexo de Contrato No. 29190, Oferta de Compra No. 92, 09/05/2022

En el caso de referencias emitidas por el RNPN, esta aplica para oferentes que ya hayan prestado sus servicios de enlaces de datos e Internet al RNPN durante los últimos OCHO (8) años, y deberán ser firmadas y selladas por el gerente de Tecnología o encargado de la administración del contrato

p. El oferente debe contar al menos con 2 profesionales graduados en carreras universitarias como ingeniería o licenciatura en sistemas. Este requisito es indispensable para cumplir con los tiempos de respuesta (2 horas) en caso de soporte correctivo local sobre los elementos ofertados y en caso de ser requerido escalar el caso con el fabricante. Se debe anexar título universitario. Este requisito es importante ya que se debe garantizar la continuidad de los servicios del RNPN.

q. El oferente deberá presentar un plan de instalación en los sitios requeridos, el cual debe incluir tiempos, recurso humano, y requerimientos para el RNPN si los hubiere.

r. El personal técnico a asignar a este proyecto deberá ser parte de las planillas presentadas por el ofertante (ISSS) y estar contratados de forma permanente.

s. Al finalizar la instalación y configuración de todos los sitios, el oferente deberá entregar documento de configuración, con el detalle técnico de lo instalado en cada una de las ubicaciones.

**Nota:** Todos los proveedores que oferten deberán detallar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, versus lo ofertado, y marcas ofertadas, así como la documentación técnica correspondiente avalando su oferta (hojas de especificaciones)

### Notas aclaratorias a especificaciones técnicas:

- *En los sitios que se requiera dos enlaces de internet dedicados simétricos redundantes, se tiene que configurar VPN redundante hacia san salvador y viceversa, de tal manera que cuando falle un enlace de manera automática entre el otro enlace de respaldo con la VPN con una perdida como máximo de 3 segundos para darle continuidad a los servicios, adicionalmente la VPN, una vez configurada no debe requerir intervención humana para restablecer la conexión.*
- *Tipo de VPN site to site, nivel de redundancia la más optima como máximo 3 segundos de pérdidas para que se activa de manera automática el segundo enlace de internet con su respectiva VPN para consumir los servicios del centro de datos del RNPN en San Salvador El Salvador.*
- Cada enlace de internet debe de contar con su respectivo equipo (router), estos deberán estar conectados al firewall por medio del que se creará la VPN, seguridad y ruteo pertinente según especificaciones técnicas que cumpla en su totalidad.
- El protocolo a utilizar es estándar de VPN, sin embargo se debe garantizar la interconexión con el firewall, IPS y SBDS hillstone que posee la institución.

## Anexo de Contrato No. 29190, Oferta de Compra No. 92, 09/05/2022

- La interfaz de internet deberá estar conectada a la interfaz del firewall que definan ustedes como proveedores, la conexión del firewall del consulado sería vía VPN hacia el firewall hillstone que posee la institución por medio de una interfaz lógica.
- Los componentes de CyberSeguridad que requieren incluidos en el servicio son: Filtrado de contenido, filtrado de URL, IPS, Sandboxing, Antivirus, Control de Aplicaciones, antispam, prevención de botnets como mínimo, es decir debe de cumplir todas las características técnicas detalladas para el firewall establecidas en la oferta de compra.
- Las IPSEC VPN se necesitan fase I y fase 2 con los parámetros standard y debe de mantenerse y garantizar la compatibilidad con los equipos que posee la institución.

### C. EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Para efectos de evaluación de ofertas técnicas, la Unidad Solicitante verificará el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de los productos a suministrar, debiendo cumplir con cada uno de ellos para efecto de pasar a la Rueda de Negociación.

El proveedor deberá presentar carta compromiso en la cual manifieste que mantendrá el stock de los productos ofertados.

#### C.1. Cumplimiento de especificaciones técnicas

Dentro de la oferta técnica se deberá incluir un cuadro comparativo en formato físico, que incluya especificaciones técnicas solicitadas y especificación técnica ofertada, así mismo, indicar en el mismo si cumplen o no con el detalle técnico, según **Anexo No. 7** de este documento.

El RNPN, durante la evaluación de las ofertas se reserva el derecho de solicitar muestra de los equipos o bienes objeto de la presente oferta de compras, y sean necesarios para su correspondiente evaluación.

Nota: Los proveedores deberán presentar ofertas que cumplan con todas las especificaciones solicitadas, de lo contrario no serán tomadas en cuenta.

### D. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación técnica será realizada por la Unidad Solicitante del RNPN, para ello se tomarán todos los aspectos técnicos requeridos, para lo cual se utilizará el detalle técnico de cumplimiento plasmado en el literal B de la presente oferta de compra.

EVALUACIÓN	CRITERIO	
CUMPLIMIENTO DEL DETALLE TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE

Para ser sujeto de pasar a la Rueda de Negociación, el equipo ofertado por el participante deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas.



## Anexo de Contrato No. 29190, Oferta de Compra No. 92, 09/05/2022

### E. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OFERTA

Todos los montos económicos deberán estar expresados en dólares de los Estados Unidos de América con IVA incluido.

**Forma de pago:** Facturación mensual al vencimiento con crédito a sesenta (60) días calendarios, la firma de actas de parte del administrador de contrato es requisito indispensable para el pago.

**Tiempo de entrega e instalación:** Se requiere que el servicio este operativo a partir del 1 de junio de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

### F. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La recepción de los servicios requeridos será efectuada por un Administrador del Contrato designado por la Institución, quien tendrá la facultad de verificar y dar el debido cumplimiento al o los contratos cerrados del presente proceso.

La coordinación se realizará por medio de la Unidad de Redes y Recursos Informáticos de la Dirección de Informática del RNPN, el contacto es el Sr. Luis Herrera al teléfono 503-78417983

### G. SUBSANACIÓN DE ERRORES U OMISIONES EN LA OFERTA

Durante el proceso de evaluación, la compradora por medio de la UACI a través de la Bolsa, PODRÁ PREVENIR:

1. Errores u omisiones de alguna documentación técnica que no haya sido incluida en la Oferta Técnica.
2. Así como también podrá hacer consultas al Proveedor con el objeto de aclarar dudas sobre las especificaciones técnicas u otros aspectos de lo ofertado, siempre que se encuentren considerados como situaciones subsanables y que no modifiquen el contenido de la Oferta de Compra.

Se le otorgará al proveedor un plazo improrrogable y perentorio como máximo de hasta DOS (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, para que conteste por escrito la prevención, aclare lo solicitado, remita los documentos requeridos, corrija el error o cumpla con la omisión detectada. Si dentro del plazo otorgado no subsanare la prevención o la respuesta, o no aclara lo solicitado en la Evaluación Técnica, se asignará cero puntos al parámetro de evaluación que dio lugar a dicha solicitud y se evaluará con la información disponible al momento.

# Anexo de Contrato No. 29190, Oferta de Compra No. 92, 09/05/2022

## FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

### ANEXO N° 8

Contrato	29190		Número Oferta:		92/2022	
Oferta:	ENLACES DE INTERNET DE TIPO CORPORATIVO Y VPN REDUNDANTE SITIO A SITIO CON CIBERSEGURIDAD MEDIANTE EQUIPOS FIREWALL DE PROXIMA GENERACION PARA LOS CENTROS DE SERVICIO DE DUI EN EL EXTERIOR Y DE ESTA FORMA BRINDAR LA CONECTIVIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO AL PROCESO DE EMISION DE DUI EN EL EXTERIOR					
ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE MESES	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
ITEM 1	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENLACES DE INTERNET SIMÉTRICO DE TIPO CORPORATIVO, REDUNDANTES	7	\$ 12,389.38053097	\$ 86,725.67	\$ 14,000.00	\$ 98,000.00
ITEM 2	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENLACES DE INTERNET SIMÉTRICO DE TIPO CORPORATIVO DEDICADOS	7	\$ 16,902.65486726	\$ 118,318.58	\$ 19,100.00	\$ 133,700.00
<b>TOTAL CONTRATO</b>				<b>\$ 205,044.25</b>		<b>\$ 231,700.00</b>

- **Todos los montos ofertados deberán ser redondeados y totalizados utilizando solamente dos (2) decimales**

**Nota:** El RNPN requiere que se provea una tabla de precios para una escala de anchos de banda y se comprometa a mantenerlos fijos para el periodo de vigencia del contrato y sus posibles prórrogas, a menos que vaya hacia la baja dicho costo, de tal manera que en el momento que el RNPN lo requiera pueda solicitar un enlace IP adicional a los del contrato, con el ancho de banda de acuerdo a la necesidad que se presente. Estos precios deben ser congruentes a los precios ofertados en el servicio de los ÍTEMS.

La tabla de precios para la escala de anchos de banda solicitada es la siguiente:

Para el ítem 1:

N°	ANCHO DE BANDA DE CARGA Y DESCARGA MINIMO REQUERIDO PARA PROVEEDOR PRINCIPAL	PRECIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS	ANCHO DE BANDA DE CARGA Y DESCARGA MINIMO REQUERIDO PARA PROVEEDOR SECUNDARIO	PRECIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
1	200 Mbps	\$1,050.00	200 Mbps	\$1,050.00
2	200 Mbps	\$1,050.00	200 Mbps	\$1,050.00
3	200 Mbps	\$1,050.00	200 Mbps	\$1,050.00
4	200 Mbps	\$1,050.00	200 Mbps	\$1,050.00
5	200 Mbps	\$1,050.00	200 Mbps	\$1,050.00
6	50 Mbps	\$700.00	50 Mbps	\$700.00
7	200 Mbps	\$1,050.00	200 Mbps	\$1,050.00



## Anexo de Contrato No. 29190, Oferta de Compra No. 92, 09/05/2022

Para el ítem 2:

N°	ANCHO DE BANDA DE CARGA Y DESCARGA MINIMO REQUERIDO PARA PROVEEDOR PRINCIPAL	PRECIO CON IMPUESTOS INCLUIDOS
1	<ul style="list-style-type: none"><li>75 Mbps descarga</li><li>15 Mbps carga</li></ul>	\$ 1,500.00
2	<ul style="list-style-type: none"><li>75 Mbps descarga</li><li>15 Mbps carga</li></ul>	\$ 1,500.00
3	<ul style="list-style-type: none"><li>75 Mbps descarga</li><li>15 Mbps carga</li></ul>	\$ 1,500.00
4	<ul style="list-style-type: none"><li>75 Mbps descarga</li><li>15 Mbps carga</li></ul>	\$ 1,500.00
5	<ul style="list-style-type: none"><li>100 Mbps descarga</li><li>30 Mbps carga</li></ul>	\$ 1,700.00
6	<ul style="list-style-type: none"><li>200 Mbps descarga</li><li>200 Mbps carga</li></ul>	\$ 2,100.00
7	<ul style="list-style-type: none"><li>75 Mbps descarga</li><li>15 Mbps carga</li></ul>	\$ 1,500.00
8	<ul style="list-style-type: none"><li>75 Mbps descarga</li><li>15 Mbps carga</li></ul>	\$ 1,500.00
9	<ul style="list-style-type: none"><li>400 Mbps descarga</li><li>400 Mbps carga</li></ul>	\$ 3,100.00
10	<ul style="list-style-type: none"><li>75 Mbps descarga</li><li>15 Mbps carga</li></ul>	\$ 1,500.00
11	<ul style="list-style-type: none"><li>100 Mbps descarga</li><li>30 Mbps carga</li></ul>	\$ 1,700.00

BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)  
Representante del Estado

Multiservicios Bursátiles, S.A.  
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro  
BOLPROS, S.A. de C.V.

